

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

La Paz, 01 NOV. 2024

233

VISTOS:

La Dirección General de Asuntos Administrativos, mediante Nota Interna MPD/DGAA-NI 096/2024, solicitó la elaboración de la Resolución Ministerial que apruebe el Cuadro de Equivalencia de Funciones – Gestión 2024 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece como atribución de las Ministras y Ministros de Estado, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que la Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2024, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

Que el Parágrafo I de los Artículos 13 y 15 del Decreto Supremo N° 5094 de 3 de enero de 2024, que Reglamenta la Ley N° 1546, determina que la definición de la remuneración del personal eventual y de los consultores individuales de línea, debe estar establecida en función a la escala salarial, para lo cual, las unidades administrativas de cada entidad elaborarán el cuadro de equivalencia de funciones que será avalado por la Unidad Jurídica y con Visto Bueno - Vo.Bo. de la MAE.

Que el Parágrafo III del Artículo 13 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas por el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, señala que las remuneraciones serán fijadas en función al valor del puesto y deben estar estructuradas en base a la escala salarial y planilla presupuestaria aprobada para la entidad.

Que la Resolución Ministerial N° 154 de 24 de mayo 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Planificación del Desarrollo constituida por 205 ítems distribuidos en 26 niveles salariales.

Que a través del Informe Técnico MPD/DGAA/URH-INF N° 0254/2024, la Dirección General de Asuntos Administrativos de este Ministerio, señala que: "Considerando los artículos 13 y 15 del Decreto Supremo N° 5094 de 3 de enero de 2024, se define que los niveles de remuneración del personal eventual y de los consultores individuales de Línea estarán en función a la escala salarial, para lo cual debe elaborar un

Cuadro de Equivalencia de Funciones (...) el Ministerio de Planificación del Desarrollo cuenta con los Programas: Sueño Bicentenario, de Intervenciones Urbanas y el Plan Nacional de Empleo. (...) el personal que se vincula a estos tiene un contrato de personal eventual remunerado con la partida 12100 – Personal Eventual, desde su Coordinador General hasta el último Auxiliar que se considere en su estructura. La Escala Salarial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, considera cuatro niveles de Jefe de Unidad (I, II, III y IV), (...) para la presente gestión, esta Unidad de Recursos Humanos propone que, el Cuadro de Equivalencia de Funciones en los niveles de "Jefe de Unidad I- Asesor" y "Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete", que están reservados para cargos de Coordinadores de Programas y Proyectos específicos bajo dependencia directa de la MAE, puedan ser liberados de cualquier requisito de formación y experiencia". Asimismo, el citado Informe, resalta que: "(...) existen políticas de contratación por partes de los organismos financiadores que podrían diferir del Cuadro de Equivalencias de Funciones propuesto, en este sentido, será de aplicación preferente estas políticas, por ser parte de un contrato de préstamo aprobado con rango de ley. El documento que suplirá la Homologación de la Unidad de Recursos Humanos, será la respectiva 'No objeción' del organismo financiador a los términos de referencia de la consultoría solicitada. Excepcionalmente, prevalecerán las políticas del organismo financiador si existieren conflictos, únicamente en los requisitos de formación." (sic)

Que el referido Informe Técnico, concluye que es necesario contar con un Cuadro de Equivalencia de Funciones actualizado a la Escala Salarial vigente y autorizado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, para que la Dirección General de Asuntos Administrativos a través de la Unidad de Recursos Humanos pueda homologar las solicitudes de contratación de personal eventual y de consultores individuales de línea, recomendando, proyectar la resolución que ponga en vigencia el nuevo Cuadro de Equivalencia de Funciones, para su aplicación y cumplimiento obligatorio. Para tal efecto, adjunta el Cuadro de Equivalencia de Funciones, para su aprobación.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, emitió el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UGJ-INF 0456/2024 de 4 de septiembre de 2024 señalando que: "En el marco y aplicación del Parágrafo III del Artículo 13 de las NB-SAP y de los Artículos 13 y 15 del Decreto Supremo N° 5094 de 3 de enero de de 2024, la aprobación del Cuadro de Equivalencia de Funciones para Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a realizarse mediante la emisión de una Resolución Ministerial, no contraviene marco legal alguno".

Que los incisos f) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establecen que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, el resolver en última instancia todo acto administrativo que corresponda al Ministerio; y el emitir Resoluciones Ministeriales, en el marco de sus competencias.

POR TANTO:

El Ministro de Planificación del Desarrollo, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Equivalencia de Funciones Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea para el Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 096 de 22 de junio de 2023.

TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos será la encargada de realizar las gestiones necesarias, para el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sergio Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

CUADRO DE EQUIVALENCIA DE FUNCIONES 2024
PERSONAL EVENTUAL - CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	HABER MENSUAL	HOMOLOGACIÓN DE FUNCIONES PERSONAL EVENTUAL O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	EXP. PROFESIONAL
1	Jefe de Unidad I - Asesor	4	20.661	Coordinador de Programa o Proyecto, con característica desconcentrada en el ámbito técnico, administrativo y legal, con equipos multidisciplinarios a su cargo.	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	5	19.027	Coordinador de Programa o Proyecto, con característica desconcentrada en el ámbito técnico, administrativo y legal, con equipos multidisciplinarios a su cargo.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Jefe de Unidad III - Especialista I	6	18.649	Coordinador de Programa o Proyecto, con desconcentración parcial, con equipos de trabajo a su cargo.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura, con Diplomado o Especialidad en el área. Maestría en el área (Deseable).	5 años	3 años	3 años
4	Jefe de Unidad IV - Especialista II	7	17.991	Coordinador de Programa o Proyecto, con desconcentración parcial, con equipos de trabajo a su cargo.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura, con Diplomado o Especialidad en el área. Maestría en el área (Deseable).	5 años	3 años	3 años
5	Responsable I - Especialista III	8	16.541	Profesional Responsable de área de un Programa o Proyecto, con desconcentración total (técnica, administrativa y legal) con funciones de supervisión y control sobre equipos de trabajo; o Profesional con alto grado de especialización.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura, con Diplomado o Especialidad en el área. Maestría en el área (Deseable).	5 años	3 años	3 años
6	Responsable II - Profesional I	9	15.842	Profesional Responsable de área de un Programa o Proyecto, con desconcentración parcial o no, con funciones de supervisión y control sobre equipos de trabajo; o Profesional con especialización.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura. Diplomado o Especialidad en el área (Deseable).	5 años	3 años	3 años
7	Responsable III - Profesional II	10	15.126	Profesional Responsable de procesos técnicos, jurídicos, financieros o administrativos de un Programa o Proyecto, con desconcentración total o la Administración Central del MPD, incluidos Viceministerios.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura. Diplomado o Especialidad en el área (Deseable).	4 años	2 años	2 años
8	Responsable IV - Profesional III	11	14.574	Profesional Responsable de procesos técnicos, jurídicos, financieros o administrativos de un Programa con desconcentración parcial o no.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura. Diplomado o Especialidad en el área (Deseable).	4 años	2 años	2 años
9	Profesional IV	12	13.786	Profesional Administrativo, Financiero, Jurídico, o Técnico de Programa o Proyecto con desconcentración total o de la Administración Central del MPD, incluidos Viceministerios.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura. Diplomado o Especialidad en el área (Deseable).	4 años	2 años	1 año
10	Profesional V	13	13.077	Profesional Administrativo, Financiero, Jurídico, o Técnico de Programa o Proyecto con desconcentración total o de la Administración Central del MPD, incluidos Viceministerios.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura. Diplomado o Especialidad en el área (Deseable).	3 años	2 años	1 año

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	HABER MENSUAL	HOMOLOGACIÓN DE FUNCIONES PERSONAL EVENTUAL O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	EXP. PROFESIONAL
11	Profesional VI	14	12.054	Profesional Administrativo, Financiero, Jurídico, o Técnico de Programa o Proyecto con desconcentración parcial o de la Administración Central del MPD, incluidos Viceministerios.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura. Diplomado o Especialidad en el área (Deseable).	3 años	2 años	1 año
12	Profesional VII	15	11.344	Profesional Administrativo, Financiero, Jurídico o Técnico de Programa o Proyecto.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura.	3 años	2 años	1 año
	Técnico I			Técnico Administrativo, Financiero o Jurídico de Programa o Proyecto con desconcentración total, con alta especialización y experiencia.	Certificado de Egreso a nivel Licenciatura o Título en Provisión Nacional de Técnico Superior	5 años	4 años	N/A
13	Profesional VIII	16	10.792	Profesional Administrativo, Financiero, Jurídico.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura.	3 años	2 años	1 año
	Técnico II			Técnico de Programa o Proyecto con desconcentración total o de la Administración Central del MPD, incluidos Viceministerios.	Certificado de Egreso a nivel Licenciatura o Título en Provisión Nacional de Técnico Superior	4 años	3 años	N/A
14	Profesional IX	17	9.846	Profesional Administrativo, Financiero, Jurídico o Técnico de Programa o Proyecto con desconcentración parcial.	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura.	2 años	1 año	6 meses
	Técnico III			Técnico de Programa o Proyecto o de la Administración Central del MPD.	Certificado de Egreso a nivel Licenciatura o Título en Provisión Nacional de Técnico Superior	3 años	2 años	N/A
15	Técnico IV	18	9.218	Técnico de Programa o Proyecto o de la Administración Central del MPD.	Egresado a nivel Licenciatura o Título Académico a nivel Técnico Superior	2 años	1 año y 6 meses	N/A
16	Técnico V - Secretaria Viceministro	19	8.192	Técnico de Programa o Proyecto o de la Administración Central del MPD.	Egresado a nivel Técnico Superior o Título Académico a nivel Técnico Medio.	1 año y 6 meses	1 año	N/A
17	Técnico VI - Secretaria Dirección Gral. - Chofer Ministro - Ujier Ministro	20	7.326	Técnico de Programa o Proyecto o de la Administración Central del MPD.	Egresado a nivel Técnico Superior o Título Académico a nivel Técnico Medio o estudiante universitario de tercer año vencido.	1 año	6 meses	N/A
18	Administrativo I - Secretaria Unidad - Chofer Viceministro - Ujier Viceministro	21	6.334	Apoyo administrativo en la Administración Central o dentro de un Programa o Proyecto.	Egresado a nivel Técnico Superior o Título Académico a nivel Técnico Medio o estudiante universitario de segundo año vencido.	1 año	6 meses	N/A
19	Administrativo II - Ujier Dirección Gral.	22	5.828	Apoyo administrativo en la Administración Central o dentro de un Programa o Proyecto.	Estudiante universitario	1 año	-	N/A
20	Administrativo III - Ujier Jefatura de Unidad	23	5.121	Apoyo Administrativo.	Bachiller en Humanidades	9 meses	-	N/A
21	Administrativo IV	24	4.804	Apoyo Administrativo.	Bachiller en Humanidades	9 meses	-	N/A
22	Auxiliar I	25	4.252	Personal de Apoyo o Auxiliar Administrativo.	Bachiller en Humanidades	6 meses	-	N/A
23	Auxiliar II	26	3.543	Personal de Apoyo Administrativo o Trabajo Manual.	N/A	3 meses	-	N/A

